

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas,
April 3, 1939.

MINUTE NO. 166

BANCO NO. 137 "LOZANO".-----

The Commission met at the offices of the United States Section in El Paso, Texas, at 10:00 A.M., April 3, 1939.-----

The Commission received the report of the Consulting Engineers dated April 1, 1939, relative to Banco No. 137 "Lozano", in the Lower Rio Grande Valley. The Commissioners considered and approved the report, which is attached to this Minute to form a part thereof.-----

The Commission adopted the following resolution:-----

"The tract of land known as Banco No. 137 'Lozano' which was cut from Mexico and is now on the left or northerly bank of the Rio Grande, described in the report of the Consulting Engineers dated April 1, 1939, and shown on one (1) map attached to this Minute, is hereby eliminated from the effects of Article II of the Convention of November 12, 1884, and the dominion and jurisdiction of this Banco shall pass to the United States in accordance with the provisions of the Convention of March 20, 1905, for the elimination of Bancos.-----

The Commissioners then signed the map (scale 1:5000), in duplicate, which delineates the above-described Banco and which map is attached hereto and made a part hereof.-----

The meeting then adjourned.-----

L.M. Larson

Commissioner of the United States.

J. Pedrero Ordóñez

Commissioner of Mexico.

M. B. Moore

Secretary of the United States Section.

Hernández Ayala

Secretary of the Mexican Section.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
3 de abril de 1939.

ACTA NUM. 166

BANCO NUM. 137 "LOZANO".-----

La Comisión se reunió en las oficinas de la Sección de los Estados Unidos en El Paso, Texas, a las diez horas del día 3 de abril de 1939.-----

La Comisión recibió el informe de los Ingenieros Consultores, fechado el 1 de abril de 1939, relativo al Banco N° 137 "Lozano", en el valle del Bajo Río Bravo. Los Comisionados estudiaron el informe, lo aprobaron y se agrega a esta Acta, para que forme parte de ella.-----

La Comisión tomó la siguiente resolución:

"La parcela de terreno conocida como Banco N° 137 'Lozano', que se cortó de México y que ahora está en la margen izquierda y Norte del río Bravo, descrita en el informe de los Ingenieros Consultores de fecha 1 de abril de 1939, y que se muestra en un (1) plano, que se agrega a esta Acta, queda eliminada de los efectos del Artículo II de la Convención de 12 de Noviembre de 1884, y el dominio y jurisdicción de este Banco pasarán a los Estados Unidos de acuerdo con las disposiciones de la Convención de 20 de Marzo de 1905 para la eliminación de Bancos."-----

Los Comisionados firmaron por duplicado el plano a escala de 1:5000, que muestra el Banco antes citado, el cual plano se agrega a esta Acta para que forme parte de ella.-----

Se levantó la sesión.-----

J. Pedrero Ordóñez

Comisionado de México.

L.M. Larson

Comisionado de los Estados Unidos.

Hernández Ayala

Secretario de la Sección Mexicana.

M. B. Moore

Secretario de la Sección de los Estados Unidos.

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

El Paso, Texas,
April 1, 1939.

The Honorable Commissioners,
International Boundary Commission,
United States and Mexico,
El Paso, Texas, and Ciudad Juárez, Chih.--

Sirs:-----

In accordance with your instructions,
a survey and investigation of a new banco
on the Lower Rio Grande was made during
December, 1938, and January, 1939.-----

We submit the following statement and
attach a map of the tract (scale 1:5000):-

-----BANCO NO. 137 - "LOZANO"-----

Located in Cameron County, Texas, one
kilometer southeast of R.P. 44 and two
kilometers southeast of Brownsville,
Texas.-----

Cut from Mexico in October, 1938.-----

Claimants: Heirs of Pedro Lozano.-----

Area to the river: 97.2 hectares
(240.2 acres).-----

Two houses and 13 inhabitants.-----

The old river channel is perfectly de-
fined clear around the tract. The tract
was cut off by an avulsive movement and
meets the requirements of the Convention
of 1905 for the elimination of Bancos.-----

Respectfully submitted,

McCainswood
Consulting Engineer, United
States Section.

J.C. Bustamante
Consulting Engineer, Mexican
Section.

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

El Paso, Texas,
1 de abril de 1939.

A los Honorables Comisionados de la
Comisión Internacional de Límites
entre México y los Estados Unidos,
Ciudad Juárez, Chih., y El Paso, Texas.-----

Señores:-----

De acuerdo con las instrucciones de us-
tedes, hicimos una visita de inspección y un
levantamiento topográfico de un banco nuevo
en el Bajo Rio Bravo, durante los meses de -
diciembre de 1938 y enero de 1939.-----

Nos permitimos presentar la siguiente ex-
posición, anexando un plano del banco a es-
cala 1:5000.-----

-----BANCO NO. 137 - "LOZANO"-----

Situado en el Condado de Cameron, Texas,-
a un kilómetro al Sureste del P.R. 44 y a -
dos kilómetros al Sureste de Brownsville, -
Texas.-----

Cortado de México en octubre de 1938.-----

Reclamantes: Herederos de Pedro Lozano.-----

Area hasta el río: 97.2 hectáreas (240.2
acres).-----

Dos casas y trece habitantes.-----

El cauce viejo del río está definido con
toda claridad alrededor de este banco. El -
banco se cortó por un movimiento avulsivo y
satisface los requisitos de la Convención de
1905 para la eliminación de bancos.-----

Con todo respeto,

J.C. Bustamante
Ingeniero Consultor de la
Sección Mexicana.

McCainswood
Ingeniero Consultor de la
Sección de los Estados Unidos.